

MADRID: Un mes... 1'50 ptas. PROVINCIAS: Trimestre, 5'00 ptas. EXTRANJERO: Un año... 50'00 ptas. Número suelto CINCO CÉNTIMOS

# EL EJERCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Pidense tarifas. TELEFONO, 575 Apartado de Correos, 436 Redacción y Administración BARBIERI, 3

Año XIV. Núm. 3.682

Madrid, Miércoles 13 Junio 1917

Tres ediciones

## El pueblo aplaude

### Sentimientos unánimes

En la tarde del domingo, al pasar por las Ramblas de Barcelona un regimiento de Caballería, fué aclamado con entusiasmo por el numeroso público que llenaba el extenso paseo.

No es el pueblo barcelonés muy dado a los entusiasmos, ni tenemos para qué ocultar que en muy contadas ocasiones, ha manifestado cariño al Ejército en los últimos tiempos.

Al tiempo mismo que agradecemos los aplausos tributados a los bravos jinetes de aquella guarnición, que hay que considerar extendidos a todos los uniformes y Armas, debemos manifestar la significación que damos a esa espontánea y hermosa ovación.

Cataluña, laboriosa, rica, llena de vida y de anhelos progresivos, no ha querido nunca resignarse a la suerte a que conducía España la pandilla de oligarcas que usufructuaban el poder.

Sus ansias de regeneración y de apartamiento de la corrosiva política al uso, se mostraban como podían; muchas veces de modo inadmisibles y tal vez con repugnancia cordial de sus mismos deseos, produciéndose un ambiente mantenido por los que «van bien en el machito», que alimentaba enemistades erróneas, de unas a otras regiones.

También se había creado allí una atmósfera contra los militares, originada, a no dudar, porque siendo, cual son, los sostenedores del orden, eran necesariamente el obstáculo para determinadas expansiones y acaso para actos detestables.

Los catalanes probablemente estimarían que el Ejército era meramente una fuerza que existía para mantener, contra todo hecho benéfico para el país, el imperio de la injusticia que pesaba sobre los ciudadanos, y que ellos entendían que pesaba sólo sobre su región y sobre sus organismos, ya que no se quejaban los demás; y el que elemento armado además, era la salvaguardia (aparente y circunstancial) de nuestros eternos y funestos mandarines.

Las apariencias engañaban a los catalanes. Las regiones que no se quejaban, era porque les faltaba organización y el consiguiente órgano para expresar la queja. El Ejército no se lamentaba tampoco, porque uno de los atributos del heroísmo, acaso el más hermoso, es el de sufrir y callar, porque sus deberes se lo impedian; porque su patriotismo les hacía creer que la ceguera no podía llegar a tanto en algunos lugares, y porque su alta significación social le imponía cargarse de razón antes de hablar, para que cuando lo hiciera, pudiera darse el espectáculo magnífico de que España entera haya dicho: «Sus quejas son mis quejas, sus palabras son mis palabras y sus actos son mis actos.»

Ante la viril, serena, justa y digna queja de las Juntas militares, ha habido estremecimientos, temores, azoramientos, torpezas... ¿Pero dónde? En el vetusto artificio de nuestra manera de gobernar hasta ahora. En el resto, en donde quiera que se sienten ansias de vida, de renovación y de fortalecimiento de la patria, no sólo que la seriedad no ha faltado, sino que ha surgido la esperanza hasta en donde había más pesimismo.

España entera ha abierto su corazón y sus brazos a la oficialidad del Ejército, al ver que ella empezaría a imponer la justicia, la equidad y el buen gobierno en la nación.

Los catalanes han visto claro lo que no esperaban ni sospechaban; han visto que en el Ejército se sienten las mismas amarguras que en todas partes, aunque se las callaba, por que cuando él habla es menester que se le oiga y que se le escuche. En un día, en un momento, han sabido que no eran justos cuando lo reputaban enemigo en sus dolores, puesto que era una víctima; pero al fin un ser consciente de su fea, que no podía resignarse a ver morir a su patria a manos de los eternos mangleadores de la cosa pública, y no se ha resignado.

Sorpresa, y sorpresas agradables habrá sido esa para los catalanes, y por eso aplauden y vitorean calurosamente a las tropas al verlas pasar, cual si quisieran con el calor que ponen en el

aplauso, resarcirles de injustos desvíos de otros tiempos.

El Ejército unido y actuando en toda la nación y aplaudido en donde se encuentre representación alguna suya estrecha los lazos de amor de todas las regiones, garantiza la unidad de miras de la patria toda, y eleva la santa e intangible bandera nacional, ante la que se inclinan sin excepción todos los españoles.

Y, aunque solo fuera por el hecho ya alcanzado—que muchos más frutos se obtendrán—pero para bendecir el arranque de la Junta de Infantería, basta considerar lo que significa el paso en triunfo de un regimiento aclamado sin cesar, por las Ramblas de Barcelona.

## Estamos alertas

### Con la razón y la justicia

Como toda la nación, hemos seguido paso a paso, lo ocurrido con motivo de las justas y amargas quejas de los dignos jefes que integran las «Juntas de defensa» del Ejército.

Nadie ha tildado, de sin razón, tan justas quejas, reconociendo todos la incuria y abandono de nuestros Gobiernos.

Algunos periódicos han recogido el rumor de que, «significados meliquiadistas, trataban de influir en el ánimo de los sargentos para que constituyeran también sus Juntas.»

No se cansen. Nosotros sabemos que al mejorar la situación actual del Ejército, «ha de ser en todos los órdenes», y que si ahora las quejas han partido de los maestros, es indudable que también sufren y con ellos opinan sus discípulos, y que éstos «aceptan las decisiones de los que tienen el deber de velar y velarán por su dignificación, abriendo horizontes a su honrada ambición.»

Ahora bien; como el suelto en cuestión, oculta el verdadero significado de «estas nuevas Juntas», y se ve bien claro la idea más o menos esbozada que se persigue, deseo expresar en estas columnas dos cosas:

1.ª Que se tenga en cuenta que las clases de tropa de hoy, no son las de los tiempos de Castelar (dicho sea sin ofender la memoria de aquellos que fueron tan vilmente engañados); y 2.ª Que las clases de tropa tienen todas la suficiente inteligencia y compañerismo para decidirse «del lado de la razón y la justicia», si llegara el caso de sostener ambos principios.

Así pues, oiganlo, quienes desean sacar partido de este asunto: «Los sargentos nunca cometerán la imbecilidad de apoyar a ningún político, ni persona alguna, por muy encumbrada que estuviera, para otros fines que los expuestos.»

[Alerta, no sea que algún incauto caiga en el lazo, que ciertos vividores de la política empiezan a tender...]

Nuestra actitud está ya bien definida. FEDERICO.

## Las cuatro soluciones del Conde de Romanones

«Diario Universal», el periódico romanonista, expone anoche las cuatro soluciones de que un Gobierno puede valerse para poner fin al conflicto militar. Como el artículo parece ultraoficioso, es interesante resumir esos extremos de él. Las referidas soluciones son:

«Primera. Resistir a las actitudes que considere legales y tratar de imponer a todos, sean quienes fueren, el respeto a las leyes y a los poderes constitucionales.»

«Segunda. Pactar con el Poder que se estima ilegal. Esto es, resolver la crisis del régimen, mediante la voluntaria inmolación. Es el traspaso subrepticio de la autoridad.»

«Tercera. Ceder el puesto a un Gobierno constituido por el mismo Poder rebelde, que de esta suerte pasa de ilegal a legal. Esto es, allanarse al triunfo de un golpe de Estado.»

«Cuarta. Vencer la resistencia de la fuerza material con el ascendiente de la fuerza moral. Esta es la solución que dejaría tras sí menor huella de estrago, aunque parte del mal es ya irreparable.»

## La cartera de Guerra

La importante nota oficiosa que ayer publicamos, revela que el veterano general marqués de Estella vino al Gobierno por un plazo breve—tal vez cuestión de días—lo suficiente para encausar la cuestión militar, si es que esta admite encauzamiento rápido, y marchar enseguida de un Departamento que por el trabajo que exige y las energías que consume, no puede ser desempeñado por quien, octogenario, necesita reposo en vez de actividad.

Sobre este interesante tema de la cartera de Guerra «El Debate» publica las siguientes noticias:

«Se ha venido hablando estos días de que el presidente del Consejo, al llevar a Palacio la lista de los nuevos ministros, dejara en blanco el nombre del que debía encargarse de la cartera de Guerra; esto no parece ser exacto.»

Un ex diputado que tiene una estrecha relación de amistad con el Sr. Dato, decía ayer, en un concurrido Centro político, que el Sr. Dato llevó a Palacio la lista íntegra, y en ella al Sr. González Besada como ministro de la Guerra. ¿Por qué entonces el nombramiento del marqués de Estella? El ex diputado lo razonaba diciendo que el señor González Besada se había negado en absoluto a ocupar el Palacio de Buenavista, por considerar que, habida cuenta de la necesidad de ratificar la aprobación del reglamento de las Juntas de Defensa, era más adecuado que lo aprobase un general que un hombre civil, pues para éste la aceptación del reglamento significaba un sometimiento a las decisiones de la Junta, que se traduciría luego en una pérdida de autoridad. En cambio, aceptándolo un general, si el peligro era el mismo, tenía la ventaja de que, pasados unos días y presentando el general la dimisión, quedaba el camino franco al hombre civil, y ya su entrada en el ministerio de la Guerra no era de sumisión.

Colocadas las cosas en estos términos, se presentaba muy difícil el encontrar un general que aceptase la cartera para desempeñar este papel, y ya el Sr. Dato en Palacio, ante la dificultad y el apremio del tiempo, «motu proprio», sin que nadie lo impulsara, ni siquiera lo indicase, propuso al marqués de Estella, garantizando que el ilustre y veterano general aceptaría el sacrificio de ser ministro de la Guerra unos días, con el solo cometido de aprobar el Reglamento de la Junta de Defensa.

Añadía el ex diputado que el marqués de Estella dimitirá muy en breve, y que entonces le reemplazaría en el Ministerio un hombre civil, dudándose mucho que éste sea el Sr. González Besada, quien hasta ahora se ha resistido a cuantos ruegos se le han hecho sobre este particular.»

## DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE MARINA

Publica las siguientes disposiciones:

Destinos. Se nombra jefe del Negociado segundo de la Intendencia General al comisario de primera don Francisco Javier González de Cela.

—Idem administrador de la «Revista General de Marina» al contador de navío don Juan Vilagrán.

—Se destina, en comisión, al regimiento expedicionario de Infantería de Marina, de guarnición en África, a los primeros tenientes de Infantería del Ejército don José Santonja y don Juan Carrión, y a los segundos tenientes don Félix Muedra, don Francisco Pallás y don Luis Quevedo.

## Noticias Militares

CADIZ, 12.—En el expreso marchó con su familia el general D. Fernando Moltó, ex gobernador militar de Cádiz, trasladado recientemente a Alicante.

Se hizo el general Moltó una despedida muy cariñosa, prueba del grato recuerdo que deja en esta población.

HUESCA, 12.—Dicen de Jaca que ha llegado a aquella plaza el capitán general marqués de Tenerife. Realizó el viaje en automóvil, desde Pamplona, por la carretera de Sangüesa y pasando por los valles pi-

riñales de Hecho y Anso. En el viaje visitó algunos puntos fronterizos.

En Jaca esperaban el alcalde, el obispo y el gobernador militar, al general Weyler, quien ha tenido un gran recibimiento.

Revistó el general Weyler el regimiento del Infante, que le rindió honores. Se hospeda en el palacio episcopal.

Después de almorzar fué en automóvil a Canfranc, y visitó el túnel internacional.

Se cree que mañana llegará el general Weyler a Huesca, de paso, a su regreso a Madrid.

CADIZ, 12.—Zarpó para Larache el vapor correo «Vicente Pacho», llevando material de guerra y viveres. Embarcaron en el mismo buque tres soldados que cumplieron licencia en la Península.

Esta mañana verificaron su presentación al ministro de la Guerra, el Consejo Supremo de Guerra y Marina, los generales con mando y jefes de Cuerpos y Centros, con nutridas comisiones de oficiales.

El acto que comenzó a las once se prolongó hasta la una de la tarde.

## El programa del Gobierno

### Declaraciones del Sr. Dato

El presidente del Consejo, después de su despacho con el Rey, estuvo en su despacho oficial, en donde recibió numerosas visitas, entre éstas las de los ministros de la Gobernación, Fomento y Gracia y Justicia.

Habló extensamente con los periodistas, haciéndoles declaraciones muy interesantes.

Manifestó que se había encargado del Gobierno porque no había quien lo ejerciera, y después de haber dicho el conde de Romanones y otras personalidades del partido que éste acudilla que no era conveniente la continuación de situaciones liberales.

«Es bien notorio—añadió—que mi conducta en la oposición y la de todo mi partido, ha sido más que de benevolencia, de constante apoyo a las situaciones liberales, y que a cambio de eso he recibido manifestaciones del conde de Romanones y de otras significadas personalidades liberales, ofreciéndome su cooperación, que siempre me la habrían prestado, en atención a la línea de conducta por mi seguida durante la oposición, pero que en los momentos presentes está justificadísima por las circunstancias excepcionales por que atravesamos.»

Esas palabras habrán de mantener y de alentar el propósito que me anima de que se restablezca pronto la tranquilidad material y la moral, y para ello contamos no sólo con la cooperación de mi partido, sino la opinión sensata del país, que comprende que las perturbaciones no tendrán para éste sino consecuencias dolorosas.

Para corresponder a esa confianza, haremos, no una política partidista, sino nacional y así esperamos que los que no cooperen a nuestra obra, por ser adversarios resueltos nuestros, habrán de guardarnos el respeto que merece el Poder público, mucho más cuando nadie puede desconocer el sacrificio que nos imponemos al aceptar hoy la dirección de los destinos públicos.

Cuando esta mañana he despedido con el Rey, le he dicho que nosotros no hemos hecho pacto con el adiuto, pero sí con el honor, y éste nos demanda el cumplimiento del deber, aun a costa de los más grandes sacrificios.

Refiriéndome nuevamente a la cuestión militar, diré a ustedes que ha sido tergiversada por completo, estando yo convencidísimo de que agravan al Ejército aquellos que consideran que persiguen un propósito político los que forman parte o han constituido agrupaciones que tienden a estrechar los vínculos del compañerismo para estimular el cumplimiento del deber y mantener la disciplina militar.

Dará este Gobierno la atención preferente y la importancia que merece y exigen los problemas militares.

Nosotros, que hicimos las posibles adquisiciones de material de guerra; que colocamos a nuestras fábricas militares en condiciones para una mayor producción; que dimos instrucción militar a los excedentes de cupo de tres reemplazos y pedimos recur-

## Ministerio de Marina

### Presentaciones

Ayer, el general jefe del Estado Mayor Central de la Armada, general Fidal, hizo la presentación al nuevo ministro de Marina, D. Manuel de Flores, de todo el personal de generales, jefes y oficiales de los distintos Cuerpos de la Armada con destino en el ministerio de Marina.

Después de las frases de rigor del capitán general de la Armada, Sr. Viniegra, y del general Fidal, el nuevo ministro, en frases elocuentes, se dirigió a los marinos, revelando en su discurso sinceridad y modestia; y en períodos muy acertados dijo que tenía gran confianza en la cooperación de todos, pues abrigaba la seguridad firmísima de que en aquella casa todos trabajan siempre con las elevadas miras del interés sagrado de la patria.

Terminado el acto recibió los saludos y felicitaciones del acto personal, y después fueron muchísimos los generales que, de activo y de la reserva, desfilaron por su despacho para cumplimentarle.

Los extraordinarios para Guerra y Marina, somos garantía suficiente de que se ha de perseverar en esa línea de conducta, y estamos seguros de que con ello alcanzaremos el aplauso del país y del Ejército.

En cuanto a política internacional, sus manifestaciones fueron éstas:

«Este Gobierno mantendrá, en cuanto a política exterior, la labor que hizo durante año y medio de guerra europea, por lo cual ocupa la cartera de Estado el marqués de Lema, que prestó, a nuestro juicio, grandísimos servicios, manteniendo la política de neutralidad, de la que voluntariamente no hemos de apartarnos.»

No pensamos en la disolución de las Cortes. La situación presente es de tal índole, por causas de todos conocidas, que no queremos vernos privados del concurso del Parlamento, si lo estimáramos preciso.

La misma política que vamos a desenvolver puede justificarse que, sin diferencias de partido, encontráramos en las Cortes mayoría suficiente de votos para la solución de los problemas de Gobierno. No he pensado por un momento en la disolución de las Cortes, aconsejándonos esa actitud los mismos problemas.

Yo soy optimista, y no me falta la serenidad necesaria en estos momentos.

Al proceder de ese modo no lo hago inconscientemente, sino creyendo que responde a los deberes y aspiraciones del país.»

## Momentos de inquietud

### En Barcelona

BARCELONA, 12.—Aunque la tranquilidad fué completa, las precauciones continuaron, distribuyéndose la Guardia civil por los alrededores de las fábricas y talleres, en previsión de acontecimientos.

En todos los sitios estratégicos hubo retenes, especialmente cerca de los Bancos, fábricas de electricidad y gas, Telégrafos y teléfonos y mercados.

También en los cuarteles hubo retenes.

El gobernador manifestó que se trataba de precauciones naturales, y se negó en absoluto a hacer otras declaraciones. Con esto, el rumor de que se preparaban algaradas y movimientos revolucionarios tomó cuerpo, y fué la comidilla del día en todos los sitios de reunión.

Se dice que las precauciones se adoptaron porque las autoridades temían que estallase la huelga general.

La intranquilidad es extraordinaria. En todas partes se nota un mal estar hondísimo; sin embargo, el orden no se alteró un sólo momento.

Las Juventudes radicales han manifestado que están decididas a obrar por su cuenta y riesgo si la actitud del jefe, en estos momentos críticos, no fuera de su agrado.

Cuanto se relaciona con la colaboración política, militar y literaria de EJERCITO Y ARMADA, es de la exclusiva competencia del director.

# Escalafones

## Errores subsanados

**Circular.** En vista de haberse observado algunos errores en la documentación que sirvió de base al escalafón de clases de tropa últimamente publicado y de las peticiones de los interesados, documentadamente comprobadas, el Rey (q. d. g.) se ha servido resolver se subsanen dichos errores, asignando a las clases que se expresan en la siguiente relación, que principia con D. Fernando Díaz Escrivano y termina con D. Luis Salcedo Moncada, las antigüedades que en ella se mencionan, y que son las que les corresponden.

### RELACION QUE SE CITA

Suboficial del regimiento de León, don Fernando Díaz Escrivano, le corresponde colocarse en el escalafón detrás del número 193, D. Miguel Gabaldón.  
Brigada del Grupo de fuerzas regulares indígenas Tetán, D. José Moreno García, ídem detrás del número 757, D. José Miró.  
Sargentos.—Regimiento Serrano, D. Ricardo Ruiz Schacht, ídem detrás del número 1.233, D. Andrés Ortells.  
Ídem Wad-Rás, D. Francisco Casermelro Anderson, ídem detrás del número 1.963, D. Pablo Velasco.  
Ídem San Fernando, D. José Cotón González, ídem detrás del número 1.634, don Manuel Fernández.  
Ídem Reina, D. Miguel Cruz Morales, ídem detrás del número 2.762, D. Generoso Pérez.  
Ídem León, D. Dionisio Martínez España, ídem detrás del número 1.600, D. Domingo Vacaas.  
Don Manuel Martín Sánchez, ídem detrás del número 2.469, D. Secundino Lasso.  
Don Jesús Ruiz Sáez, ídem detrás del número 2.431, D. Pedro Outilas.  
Don Restituto Mogrovejo Fernández, ídem detrás del número 2.254, D. Alejandro Lorenzo.  
Don Alejandro Muñoz Rodrigo y don Eliseo Sánchez Chamorro, ídem detrás del número 2.839, D. Carlos Rica.  
D. Santos Bernal Maellas, ídem detrás del número 3.247, D. José Ureña.  
Don Luis Salcedo Moncada, ídem detrás del número 3.252, D. Rufino Borrego.

### DESDE CADIZ

## El Submarino alemán

**CADIZ, 12.**—Por la mañana estuvo en el submarino alemán el comandante de Marina, Sr. Ambulody.  
Le recibió a bordo toda la tripulación y visitó todo el buque.  
Este sigue escrupulosamente vigilado, y lo contempla desde el muelle inmenso gentío.  
El capitán del submarino, en su entrevista con el gobernador civil, le manifestó que notó averías en los motores en el mar Mediterráneo, viéndose obligado para pasar el estrecho, a inutilizar las máquinas eléctricas, y podían haber llegado hasta el puerto de Cádiz sin remolque; pero al ver los buques españoles, prefirieron solicitar auxilio, pues llevaban treinta y seis horas sin beber agua, y desde hacía tres días les faltaba el pan, alimentándose sólo de conservas.  
El capitán del barco habla correctamente francés y entiende el castellano.  
Las averías del barco tardarán en ser reparadas tres semanas, y se cree que lo serán en el dique número 4 de la Carrera.  
En el expreso llegó el agregado naval de la Embajada alemana en Madrid, von J. Schöhr, para tratar del asunto del submarino.

## LA JUVENTUD LIBERAL

Se nos ruega la inserción de la siguiente nota:  
«La Junta directiva de la Juventud liberal monárquica ha acordado por unanimidad hacer pública la siguiente declaración:  
La juventud liberal monárquica hace constar su más enérgica protesta con motivo de los actos de violencia que, al decir de la Prensa, llevó a efecto en la noche del domingo último la Juventud maurista en su domicilio social, y que, de ser ciertos por el agravio que significan para la augusta representación del Estado español, son propios de una Juventud monárquica.  
Asimismo, hace constar su protesta por la actitud airada y de poca cortesía que esos mismos elementos, según la Prensa, adoptaron frente a Palacio con el ilustre jefe del partido liberal Sr. conde de Romanones, sin motivo alguno justificado, precisamente en el momento en que acababa de cumplir un alto deber de patriotismo.  
La Juventud liberal monárquica confía en que tales hechos son hijos sin duda, de un momento de exaltación, que no habrá de repetirse, ya que, de lo contrario, envolverían un deliberado propósito de violencia, a que habría que corresponder en igual forma.»

# La guerra

## Operaciones del día EN FRANCIA

**Partes francesas**  
**PARIS, 12. (Oficial).**—Cañoneo bastante violento en la región de la meseta de California y al Sureste de Corbeny.

A media noche se ha acentuado el bombardeo de nuestras posiciones de los montes Blond y Cornillet, en Champagne.

Hemos rechazado fácilmente en diversos puntos del frente, unos reconocimientos alemanes, y hemos hecho algunos prisioneros.

**PARIS, 12. (Oficial).**—Actividad de las dos Artillerías en la mayor parte del frente. En las incursiones hechas en las trincheras alemanas cerca de La Butte du Mesnil y en la región de la Haute Chevauchee, los franceses han hecho numerosas destrucciones y han traído 10 prisioneros. Un avión alemán ha sido derribado en Lorena por los cañones franceses especiales y los dos aviadores hechos prisioneros.

**Parte inglesa**  
**LONDRES, 12. (Oficial).**—Nuestras tropas han realizado anoche, con éxito, al Norte de Neuve Chapelle, algunos «raids», que nos han permitido capturar 13 prisioneros.

Hemos rechazado varios golpes de mano del enemigo al Sur de Neuve Chapelle, al Este de Armentières y al Norte de Ipres.

Nuestros adversarios sufrieron numerosas pérdidas y hemos hecho algunos prisioneros.

### EN ITALIA

**ROMA, 12.**—Sobre la meseta de Asiago, durante el día de ayer, las condiciones atmosféricas adversas molestaron la acción de la artillería.

En el frente Juliano, la artillería enemiga se mostró particularmente activa contra nuestras posiciones al Sur de Vodice y sobre las alturas al Nordeste de Gortizia.

Fue enérgicamente rechazada.

### EN RUSIA

**Se rechazan las proposiciones de paz**  
**PETROGRADO, 12.**—El ofrecimiento de paz radiotelegráfico de los alemanes ha producido en las tropas rusas efectos enteramente contrarios a los deseados.

En un mitin de delegados de los soldados, verificado en el frente, se aprobaron unas conclusiones, en las que se afirmaba que si los alemanes lograsen vencer en Occidente, volverían inmediatamente contra Rusia para acabar con su libertad.

Los verdaderos aliados de los rusos son los trabajadores de Francia, Inglaterra, los Estados Unidos, Bélgica, Rumania y Serbia, que luchan por la democracia del mundo, y cuyos esfuerzos se perderían en vano si los imperialistas alemanes lograsen hacer la paz con Rusia.

Las conclusiones terminaban diciendo que el ejército ruso necesita proseguir la lucha con Alemania para conseguir la paz del mundo.

### Noticias diversas

**LONDRES, 12. (Oficial).**—El vicealmirante en Dover comunica que hacia las cinco de la madrugada del 11, la embarcación británica «Ifs», que estaba de servicio de patrulla, se encontró con un grupo de cinco hidroplanos enemigos y entabló combate con ellos. Un aparato fué destruido y el piloto recogido por otro aparato enemigo. Este a su vez, fué atacado por nuestra embarcación, y ambos pilotos hechos prisioneros.  
El aparato tenía tales averías que se hundió al ser remolcado al puerto. Los tres hidroplanos restantes lograron huir.

**PARIS, 12.**—Según dicen los periódicos, se estudia la creación de una línea de transportes postales, por hidroplanos, entre Francia y Océrea. Los aparatos saldrán de Marsella ó Tolón y descenderán en Ajaccio.

**HUELVA, 12.**—El vigía de la barra comunica que un submarino alemán ha hundido un buque noruego.

Los naufragos ocuparon los botes y fneon recogidos por el vapor almadraha «Cinta», que los trajo al puerto.

El buque hundido es el «Simba», que desplazaba 4.500 toneladas, y viajaba de Liverpool a Gibraltar, conduciendo 2.500 toneladas de carbón.

Los alemanes obligaron a los tripulantes del «Simba» a abandonar el barco con la documentación, colocando, después, cuatro bombas en las bodegas.

Los 25 hombres que tripulaban el «Cinta» se han presentado a declarar en la Comandancia de Marina.

**ALICANTE, 12.**—Esta madrugada se oyó intenso cañoneo cerca de la isla de Tabares.

Se asegura que un convoy de ocho ó diez buques navegaba frente a estas costas, y fué atacado, a las tres de la madrugada, por un submarino alemán.

Los buques contestaron, y se cruzaron más de setenta disparos.  
Se ignoran las consecuencias de este combate.

# DIARIO OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

El de mañana publicará las siguientes disposiciones:

### Matrimonio

Se conceden reales licencias para contraer matrimonio a los capitanes de Infantería D. Humberto García y D. Marcelino Hernández; al de la Guardia Civil D. Pedro Ureta y a los sergentos de Infantería don Nicolás Cerdó, D. Joaquín Medina, D. Santiago Martínez y D. Fernando Santamaría.

### Destinos

Mañana se publicará una propuesta de destinos de jefes y oficiales de Artillería.

—Destínase a Lanceros a Borbón al sargento de Caballería D. Miguel de Elizacoín.

### Profesorado

Se anuncia concurso para cubrir una vacante de primer teniente ayudante de profesor en la primera sección de la Escuela Central de Tiro.

### Gratificaciones

Se dispone que la gratificación de los jefes y oficiales farmacéuticos de hospitales, se equipare a la que perciben los destinados en las farmacias militares.

### Varias disposiciones

Se concede diferencias de pluses de reenganche al suboficial de Caballería don Emilio Riano.

—Se declara apto para el ascenso al oficial tercero (E. R.), de Intendencia D. Felipe Martín.

—Se concede gratificación de montura y equipo a los tenientes de la Guardia civil (E. R.) D. José Noguera y D. Salo Aguado.

—Se concede eliminación de la escala de aspirantes a ingreso en la Guardia civil al teniente de Infantería D. Francisco Ortega.

## Abdicación del Rey

### Constantino de Grecia

#### Intervención de los aliados

**ATENAS, 12.**—El alto comisario de las Potencias protectoras, M. Jonart, ha comunicado a M. Zaimis la resolución de las Potencias de comprar todas las cosechas de Tesalia para hacer su equitativo reparto entre las provincias griegas; de exigir las garantías necesarias para la seguridad del ejército de Oriente, para el restablecimiento de la unidad del reino y para el funcionamiento normal de la Constitución.  
M. Jonart dijo también que los puestos militares aliados intervendrán en el ítem de Corinto, y añadió que las fuerzas militares serían puestas a su disposición para asegurar, en caso de necesidad, el orden en Atenas.

El Gobierno griego ha publicado un comunicado declarando que las Potencias aliadas no tenían intención de atentar a los derechos de Grecia, y que sólo quieren que Grecia permanezca fuerte é independiente.

La población ha acogido bien el comunicado, y ningún incidente se ha señalado por el desembarco de las tropas francesas en Corinto ni por la entrada de una columna francobritánica en Tesalia.

#### El Rey abdica en su hijo

**ATENAS, 12.**—El Rey Constantino ha abdicado en favor del Príncipe Alejandro.

El Rey Constantino nació en 21 de Julio de 1868, y sucedió en el Trono a su padre, el Rey Jorge, en 5 de Marzo de 1913.

En 27 de Octubre de 1889 contrajo matrimonio con la Princesa Sofia de Prusia, nacida en 14 de Junio de 1870.

Era heredero del Trono su hijo el Príncipe Jorge, duque de Esparta, que nació en 7 de Julio de 1890.

El Príncipe Alejandro, en cuyo favor ha sido hecha la abdicación, es el segundo de los cinco hijos del Rey Constantino.

Nació en el castillo de Tatoi el día 20 de Julio de 1893.

## Personal de banda

**CABALLERIA.**—Ascienden a sargento maestro de banda, D. Ricardo Santamaría Adrián de Lanceros de Borbón, y pasa destinado al de la Reina, y D. Lucio González Villafra, de Dragones de Montesa que va destinado al grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán.

A cabos de trompeta ascienden D. Emilio Andrade, de la Academia de Caballería que es destinado a Lanceros de Borbón, y D. Victoriano Diego, de Casadores de María Cristina que va destinado, a Dragones de Montesa.

## Sociedad Española

### del Acumulador Tudor

Acumuladores para centrales de luz y fuerza.

Tipos especiales para el alumbrado y telegrafía sin hilos en los barcos.

Baterías para submarinos.  
Calle de la Victoria 2

### SEGUNDO DIA DE GOBIERNO

## Consejo de Ministros

A las cinco comenzaron a llegar ayer tarde a la Presidencia los ministros, para celebrar Consejo.

Fué el más puntual el señor presidente, quien nada dijo a los periodistas.

El ministro de Estado llegó unos minutos después; luego acudieron sucesivamente los ministros de la Guerra, Fomento, Marina y Gracia y Justicia.

El marqués de Estella manifestó que daría cuenta al Consejo de las cosas que él ignoraba y que ha aprendido en estos días; es decir de la cuestión militar. Y el de Marina, interrogado sobre las averías del submarino alemán «U. C. 52», y tiempo que podría tardar en reparar aquéllas, contestó que desconocía en absoluto la importancia y extensión de las mismas, por lo que no podía aventurar juicio alguno sobre el particular.

A las nueve y cuarto terminó el Consejo, facilitando el señor Dato la siguiente referencia:

«Aunque el Consejo ha sido largo, la nota será breve.

Examinados detenidamente todos los antecedentes del problema de Barcelona, desde sus orígenes hasta el momento presente, dando el marqués de Estella lectura a todos los documentos relacionados con la cuestión y acordándose telegrafiar al general Marina dándole la conformidad a sus actos, que se refieren a esos mismos documentos, y nos felicitamos de que persona de tanto prestigio se halle al frente de aquella Capitana general, en la que presta tan importantes servicios.

Luego nos ocupamos de los nombramientos de alto personal, y de acuerdo conmigo el Sr. Sánchez Guerra ultimaremos todo para someterlo mañana a la firma del Rey. Hasta entonces no se facilitará a nadie ni un sólo nombre.

Los demás ministros no ampliaron nada la anterior referencia.

## Material de Artillería

«Circular.» De acuerdo con lo informado por la Junta Facultativa de Artillería, se dispone lo siguiente:

1.º Se declara reglamentario el «Reglamento para el servicio del obús acero de 24 cm. de costa, mod. 1916 (O. Ac. 24 centímetros costa mod. 1916.)

2.º Se declara de servicio el obús acero de 24 cm. con la denominación «Obús acero de 24 cm. de costa» y la abreviada «O. Ac. 24 cm. costa».

3.º Se declaran reglamentarias para el mismo, las siguientes cargas de proyección:

a) Las constituidas con la pólvora tubular número IV, filiación núm. 38, serán de 15.400 kilogramos y 12.500 kilogramos con las que han de obtenerse, respectivamente, las velocidades iniciales de 420 m<sup>''</sup> y 340 m<sup>''</sup>.

b) Las constituidas con la pólvora tubular número I bis, filiación núm. 85 a, serán de 6.540 kilogramos, 5.050 kilogramos y 3.700 kilogramos, para obtener, respectivamente, las velocidades iniciales de 290 m<sup>''</sup>, 250 m<sup>''</sup> y 210 m<sup>''</sup>, y la presión máxima con la primera de 1.800 X 200 kg X cm<sup>2</sup>.

4.º La carga del cebo estará constituida por 50 gramos de pólvora negra de 1 milímetro de fusil, filiación núm. 10.

5.º El estopín estará constituido por una vaina de cartucho mauser, que irá cargada a hueco lleno con pólvora negra de 1 mm. de fusil, filiación núm. 10.

6.º Deben, por último, declararse reglamentarios, todos los efectos para el servicio del obús mencionados en el reglamento para su servicio antes citado.

## Vestuario de tropa

«Circular.» Como aclaración de la Real orden circular de 25 de Septiembre de 1913, referente a vestuario, se dispone lo siguiente:

1.º Que la mencionada Real orden circular se refiere a los casos en que los individuos destinados al servicio de Aeronáutica, sigan perteneciendo a las plantillas de otros Cuerpos, puesto que aquéllos en que causaran baja en los de su procedencia, estaban ya previstos en las Reales órdenes de 29 de Septiembre de 1893 y de 14 de Mayo de 1894.

2.º Que todas las atenciones del personal de referencia, se cubran por el Servicio de Aeronáutica en las mismas condiciones que si pertenecieran a su plantilla, para lo cual los Cuerpos satisfarán a dicho Servicio el haber íntegro mensual de los individuos destinados, a partir del mes siguiente de la fecha de su destino.

3.º Que con el fin de que ni los fondos del Material de los Cuerpos de procedencia ni el del Servicio de Aeronáutica resulten perjudicados, se seguirán, respecto a las valoraciones y liquidaciones de prendas, las prescripciones que establecen las citadas Reales órdenes de 29 de Septiembre de 1893 y de 14 de Mayo de 1894, sin otra limitación que la modificación de la parte proporcional de los haberes de cada individuo que por término medio ingresan mensualmente en el fondo de material, en lo referente al haber que en la actualidad disfruta la tropa.

# LOS MAURISTAS

## SE ANUNCIA LA CAMPAÑA DE PRIMAVERA

Ayer tarde se reunieron el Comité central y las Juntas directivas del Centro y Juventud Mauristas de Madrid, presidiendo el Sr. Ossorio y Gallardo.

Después de corta deliberación, y por unanimidad, se acordó:

Primero. Publicar una circular, dirigida a los correligionarios de España, cuyas líneas generales quedaron aprobadas, y en la que se marca la orientación del partido maurista, que en las actuales circunstancias mantiene con vigor las afirmaciones fundamentales de su programa.

Segundo. Iniciar una activa campaña con un mitin, que se celebrará el próximo domingo, y en el que serán oradores los señores Ossorio y Gallardo, Goicoechea, Ballesteros (D. Antonio), Zabala (D. Pío) y Pons Umbert.

La circular a que se refiere la nota anterior es la siguiente:

«El Comité Central de Acción Maurista y las Juntas directivas del Centro y de la Juventud Maurista de Madrid, se creen en la obligación de orientar el pensamiento de sus correligionarios en las circunstancias actuales, cuya gravedad nadie desconoce, tanto más dolorosas cuanto que muchos españoles piensan que el alivio era asequible si no hubiera el preconcebido empeño de prescindir de las luces más claras, de la virtud más austera, del patriotismo más depurado.

Constituyendo nuestras agrupaciones un elemento substancial, pero no el único, para servir la política que patrona D. Antonio Maura, honrada constantemente con los estímulos y aplausos del insigne estadista, pero nunca dirigidos por él, han procedido por la inspiración y bajo la responsabilidad de hombres modestos que procuran suplir su carencia de autoridad jerárquica con los esfuerzos del buen deseo. Hoy le ponen a prueba una vez más para que los correligionarios encaucen su juicio y su conducta.

Más cauteloso debe ser aquél y más mesurada ésta cuanto más peligros sean los errores ajenos. Si se advierte que la disciplina general amenaza llevar a España a un período no revolucionario, sino disolutivo, se comprenderá la definitiva responsabilidad histórica que echan sobre sí los que obcecan en mantener un sistema de desgobernación que condena España entera, con la sola excepción de quienes medran a su sombra.

Preocupados, ya que no alcancemos a remediar el estrago, con procurar la tranquilidad de nuestra conciencia, nos permitimos indicar a nuestros amigos:

Primero. Que el momento presente no es de vacilación, sino de ratificación de nuestras convicciones en todos los órdenes. El menor titubeo nos convertiría en colaboradores de la anarquía imperante. Respetando, aunque sea con asombro, la conducta de otros elementos de la vida pública española, debemos recordar que es pecado y delito la cooperación al suicidio.

Segundo. Que hemos de seguir, con multiplicado esmero, la labor de educación de la ciudadanía a que venimos dedicados desde 1913, y esforzarnos en que todavía fien en hallar justicia dentro de la Monarquía constitucional los muchos elementos que de día en día esperan de conseguirlo; servicio tan singular que quizá sea el único de su género que un partido organizado ha prestado desde la restauración acá.

Tercero. Que ante las críticas circunstancias del día, sería tan egoísta como necio aferrarse a una política partidista y unilateral, que jamás hemos practicado, y que hoy significaría una imprudencia imperdonable. Muy al contrario: importa extender y afianzar en todas direcciones los contactos con las fuerzas políticas y sociales que sean capaces de anteponer a cualquiera otra mira el bien de España. Quizás sea tarde para buscar remedio al mal que vemos; pero si alguno cabe seguramente ha de estar en una solidaridad de patriotas frente al envilecido aniquilamiento del Poder público.

## La zona de Recreos

La Comisión de Espectáculos se ha reunido nuevamente, acordando adjudicar al Sr. Armenta la explotación de la zona de recreos del Retiro.

Contra este acuerdo formulan voto particular las Eres. Crespo y Cernuda, que se pronunciaron en favor de la propuesta del Sr. Comas.

El asunto se tratará en sesión y el Ayuntamiento será el que resuelva en definitiva a quién se hace la adjudicación.

## Programa de espectáculos

Funciones para esta noche.

### TEATROS

**APOLO.**—A las seis y media (doble), El tesoro. A las diez y media (doble), El presidente Minguoz (estreno).

CINEMATOGRAFOS

ROMBA (calle de Carretas).—Cin ema variada. Secciones a las seis y media, diez y once y media. Excelentes cuadros artísticos, formados por las más renombradas estrellas del arte coreográfico.

TRIANON PALACE.—Desde las cinco, grandioso programa cinematográfico. Películas cómicas divertidísimas.—Butaca, 0,40 pesetas

GRAN TEATRO (Marqués de la Ensenada).—Gran sección continua de cinco y media a una.

GRAN VIA (plaza del Callao).—Sección continua de cuatro y media a una. Emocionantes estrenos y películas de gran mérito.

SALON DORRE (calle de Atocha y Santa Isabel).—Sección continua. Gran variedad de asuntos. Sensacionales estrenos.

ALVAREZ QUINTERO.—Compañía dramática.—Secciones desde las seis de la tarde.

PROYECCIONES.—Sección continua de cine mudo. Grandiosos éxitos.

CINE DE LA CALLE DE LA FLOR.—Sección continua de cinematógrafo.—Éxitos verdaderos.

BRASSERIE PALACE HOTEL (plaza de Cánovas).—Cinematógrafo selecto. Extraordinarios programas artísticos; bailes y cantantes. Conciertos musicales. Todos las noches, a las diez y media, cinematógrafo y atracciones.

CINE LORAL.—Todos los días estrenos de interesantes películas.—Intermedios por un extoto de profesores de la Filarmónica de Madrid.

BIBLIOTECA DE EJERCITO Y ARMADA

«Maravillas históricas de las ciencias ocultas».—He aquí el índice: Prólogo.—Introducción.—El hechicero I.—Las apariciones.—La visión de Carlos IX.—Bibliografía.—Críticos telepáticos de una muerte.—Maravillas de damas y fakirs.—Asección de cuerpos.—Casas encantadas.—Los resucitados.—El mal de ojo.—El que po astral.—Visión a distancia.—Fantasmas que anuncian muerte.—Sueños que se realizan.—Proyectos misteriosos.—La vidente de París.—Las brujas.—Proscia realzada.—Adivino ó farante.—Las posesiones.—La adivinación.—Conclusión.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1758-1876), por Luis Mallote.—Precio, dos pesetas.

«Los periódicos de las islas Canarias», apuntes para un catálogo (1892-1905), por Luis Mallote.—Precio, dos pesetas.

«A bordos por Angel Guerra.—Precio, una peseta.

«Los periódicos de las islas Canarias».—Apuntes para un catálogo (1877-1897) por Luis Mallote.—Precio, dos pesetas.

«Escuela de un muerto», por el marqués de la Florida.—Interesantísimos cuentos.—Precio, dos pesetas.

IX.—«Servicio militar obligatorio» (Apéndice II), (Legislación complementaria).—En rústica 2 pesetas.

III.—«La condena condicional».—En rústica, 2,50 pesetas.

IV.—«Penas para militares de leyes especiales».—En rústica, 2 pesetas.

Conservadores en el Poder

¿No crees, lector, que debemos pasar como sobre las aguas, en el asunto del millón setecientas mil pesetas?

¡Qué desgracia! ¡Pobre país!

En los conservadores ponemos ahora nuestras esperanzas. Este partido ocupa nuevamente el Poder, siendo ésta su segunda etapa de mando desde que surgió en Europa el conflicto internacional. La conducta observada por el Sr. Dato en la primera, constituye una firme garantía de que ha de seguirse la norma que a todos interesa respecto a las relaciones con ambos bandos beligerantes.

Lo que representa hoy para Canarias este cambio de política, dará margen a varios artículos en números sucesivos.

Por lo pronto, creemos que de igual modo que aquí se clama por una regeneración, allí debemos regenerarnos también, procurando, antes que nada, el triunfo de los hijos del país. Es denigrante el caciquismo.

A demás, resulta probado que no es un bien el ligarse a partidos políticos. Precisa reclutar fuerzas patrióticas que designen candidatos.

En fin: ya hablaremos de todo.

Sitios Nacionales

Lector querido, ¿conoces La Palma? ¿Has visto o La Gomera? ¿Has estado en el Hierro? Son viajes que te recomiendo.

En La Palma todo el sistema montañoso es de una belleza sin igual y la cordillera que la divide y sobre todo la Caldera tienen condiciones más que sobresalientes para el turista y para el sabio y merecen que se les declare «Sitios nacionales».

Dando una vuelta en vapor al rededor de la Gomera, parece un árido hacinamiento de rocas sin más interés que el científico; pero si desembarcamos, si subimos a sus cumbres, si atravesamos sus bosques y sus valles, sacaremos la impresión de que pocas regiones le superan en belleza. Los deliciosos bosques, las abruptas rocas, los profundos valles, algunos de los que son solo grietas admiran y suspenden el ánimo.

El roque de Agaudo y el roque de Vallehermoso, merecen que su esbeltez, que su hermosura se popularicen en tarjetas postales y si de las cumbres bajamos al mar, si nos acercamos al saliente noroeste de la Isla, el asombro, la admiración y el entusiasmo suben de punto. Los Organos, palabra que nada dice para el que los desconoce; pero que es un poema para los que los hemos admirado, merecen una visita. La gruta de Fringal y la Calzada de los Gigantes no superan en belleza la interesante formación balsática de Los Or-

ganes, que con sus millares de columnas, nichos y cornisas, parece un retablo hecho por los ángeles para adorar a Dios en el templo de la naturaleza.

El Cabildo de la Gomera está moralmente obligado a sacar buenas fotografías de esos sitios, como propaganda de su hermosa Isla y pedir también que la Gomera se considere como Sitio Nacional.

Como centinela avanzado en el Atlántico está la «Centineta» de las Canarias, el Hierro, que también cuenta con algo digno de ser conocido. Los roques del Salto, con sus grandes lagartos el «Jacarta Simón», en busca del cual se han hecho viajes costosos; varias plantas, alguna parecida a la siempre viva, propias del Hierro; las inscripciones antiguísimas en una roca más allá del Pinar, el risco de Tibataje y sobre todo la vista del Golfo desde Jinama, dan al Hierro el derecho de que se le considere como «Sitio nacional» y el amigo Izquierdo, herreño de corazón, está obligado a trabajar en ese sentido.

Pasando de Occidente a Oriente, también en Lanzarote, las montañas de Timanfaya con su fuego latente y los ríos de arena merecen que no queden olvidados.

En resumen el sistema montañoso de Tenerife coronado por las cañadas y el Teide, con su «frangilia teide» y los helechos de los barrancos de Güimar, es un parque nacional con todos los caracteres y requisitos que para serlo hacen falta. El drago de Icod, la Caldera y los montes de la Palma, los montes de la Gomera, con sus roques y sus Organos, el Hierro y Timanfaya deben ser declarados «Sitios Nacionales».

Amado Zurita

COMPANIA Y LENCIANA DE VAPORES CORREOS de Africa

SERVICIOS OFICIALES correos diarios de Málaga para Melilla, de Algeciras para Ceuta, Tánger y Cádiz, Correos quincenales para la Costa Occidental de Marruecos y Canarias.

SERVICIOS COMERCIALES Línea de Cabotaje entre puertos de Mediterráneo. Línea de Cabotaje para Francia, Italia é Inglaterra.

Toda la correspondencia administrativa dirijase a nuestro administrador don José Martín Ruiz. Apartado de Correos, 436.

Bibliotecas públicas

DE MADRID.—Nuevo horario para otoño, invierno y primavera.

Servidas por el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, se encuentran abiertas todos los días laborables, las Bibliotecas siguientes:

- Real Academia Española, Felipe IV, 2, de nueve a trece. Real Academia de la Historia, León, 21, de doce a diecisiete. Escuela de Veterinaria, Embajadores, 70, de nueve a trece. Facultad de Farmacia, Farmacia, 2, de ocho a catorce. Facultad de Derecho, San Bernardo, 59, de ocho a catorce, y los domingos de diez a doce. Facultad de Filosofía y Letras, Toledo, 45, de nueve a quince, y los domingos de once a trece. Facultad de Medicina, Atocha, 104 y 108, de ocho a catorce, y los domingos de nueve a doce. Instituto Geográfico, paseo de Atocha, 1, de ocho a catorce. Ministerio de Hacienda, Alcañ, 7 y 9, de nueve a catorce. Museo Arqueológico Nacional, Serrano, de 13, once a dos (la consulta de libros requiere autorización del jefe del Museo). Museo de Ciencias Naturales, paseo de Recoletos, 20, bajo, de ocho a trece. Escuela de Sordomudos y Ciegos, Castellana, 68, de nueve a doce. Escuela Industrial, San Mateo, 5, de diez a trece y de diecisiete y media a veinte y media. Biblioteca Nacional, paseo de Recoletos, 20, de nueve a dieciocho, y los domingos, de once a trece. Biblioteca del distrito de Chamberí, paseo de Ronda, 2, de dieciséis a veintidós. Biblioteca del distrito de la Inclusión, ronda de Toledo, 9, de dieciséis a veintidós. En ambas, los domingos, de dieciséis a veintidós. Jardín Botánico, paseo de Murillo de once a trece. Escuela de Arquitectura, Estudios, 1, de ocho a doce y de catorce a diecisiete. Museo de Reproducciones Artísticas, Alfonso XII, 52, de nueve a doce y de quince a diecisiete.

Muebles económicos. Facilidades en el pago. Proveedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra y Alabarderos.

HIJOS DE M. GRASES Clavel, 10 (esquina a Infantas) y Atocha, 16

LA BOLSA

COTIZACIONES DE AYER

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, PRECIO. Lists various public funds and their prices, including 'FONDOS PUBLICOS' and 'COTIZACIONES DE AYER'.

EJERCITO Y ARMADA Apartado, 436. BARRIO DE MADRID.

Folleto Jurídico de Guerra y Marina

Sección de Jurisprudencia

(CONTINUACIÓN)

Las ropas del teniente V. sufrieron un deterioro tasado en 12 pesetas, y las estancias de Hospital y asistencia facultativa ascendieron a las cantidades de 39,50 pesetas y 75 pesetas, siendo el total de perjuicios que puede ser base de responsabilidades civiles, de 146 pesetas 50 céntimos.

Instruidas las correspondientes actuaciones para el esclarecimiento de los hechos, se dictó sobreseimiento definitivo a favor del teniente D. P. V. A. por no ser constitutivos de delito los hechos por él realizados, y sobreseimiento provisional en favor de los encausados S. M., J. T. y G. C., por falta de prueba, elevándose las actuaciones a plenario contra los paisanos J. G. P., M. G. P. y J. S. P.

El Consejo de guerra pronunció sentencia absolviendo libremente a los procesados por falta de prueba, de cuyo fallo disintió el Auditor por estimar que los hermanos G. eran responsables en concepto de autores del delito que define el número 1.º del artículo 254 del Código de Justicia militar, siendo de aplicación la circunstancia prevista en el último párrafo del artículo 173, y debiendo ser condenados a la pena de seis años de prisión correccional, y respecto a J. S. que, como autor del delito previsto en el artículo 255 del citado Código, debió ser condenado a la pena de cuatro años de prisión correccional.

El Capitán general de Baleares disintió igualmente del fallo del Consejo de Guerra y del dictamen de su Auditor por estimar que a los hermanos G. debió aplicarse íntegramente el artículo 254 del Código de Justicia militar, disponiéndose en su consecuencia se elevaran los autos a este Consejo Supremo para la resolución que en justicia fuere procedente;

Doctrina.—Considerando que las primeras de las acciones del Teniente V. y los relatos que hizo ante varias personas, sostenidas después y ampliadas en las actuaciones juntamente con las demás resoluciones del proceso, constituyen en su conjunto una prueba plena y evidente de la culpabilidad de los tres procesados, hoy sujetos al procedimiento, pues se halla claramente demostrado que los citados hermanos G. tomaron parte activa en la agresión, y que fueron los primeros en maltratar al Teniente V. A. cuando se hallaba en funciones del servicio propias de su Instituto y al mando de fuerza armada, no siendo esencial determinar de una manera concreta qué lesiones fueron los producidas por dichos procesados, y siendo suficiente para determinar su responsabilidad el acto de su agresión, que ocasionó lesiones y fue determinante de la agresión colectiva;

Considerando que el maltrato de obra a fuerza armada ocasionando lesiones que produzcan el ofendido, cuando menos, inutilidad para el trabajo por ocho días ó exijan asistencia facultativa por igual tiempo, se halla castigado en el número primero del artículo 254 del Código de Justicia militar; con la pena de reclusión temporal a reclusión perpetua, y el hecho de producir lesiones de menor importancia, con las penas de prisión mayor a reclusión temporal, según el número segundo del mismo artículo;

Considerando que si bien es cierto que no se halla claramente demostrado qué lesiones fueron las producidas por los hermanos G. al teniente V., se ha evidenciado que fueron los primeros en agredir a aquél y la forma en que se realizó la agresión y el desarrollo de ella, hacen presumir que no fueran las más graves las lesiones inferidas en los comienzos.

Considerando que la prueba de autos es igualmente suficiente y clara para establecer la responsabilidad del procesado J. S. P., por aparecer demostrado no sólo que le cerró el paso cuando, perseguido por las turbas, trató de librarse de la agresión refugiándose en su establecimiento, sino que cuando quedó sin sentido el teniente V., le cogió de los pies sacándole arrastrando por el suelo hasta dejarle en medio de la calle, extremo comprobado por la diligencia del folio 8;

Considerando que es de apreciar, en cuanto a los hermanos G., no sólo la circunstancia agravante de haber sido ambos los iniciadores de la agresión que continuada por otros individuos produjo mayores daños, sino también la gran trascendencia que tuvo el hecho con perjuicio grave de los prestigios de un Instituto armado en el ejercicio de su especial misión, siendo de apreciar la atenuante de haber obrado con arrebató y obcecación, producida por la lesión que en los primeros momentos sufrió M., circunstancia que podrá compensar una de las dos agravantes antes mencionadas, si bien el precepto del artículo 172 autoriza a los Tribunales de Guerra para imponer la pena en la extensión que estimen justa en los delitos militares, sin atenderse a las reglas del Código penal para graduar la extensión ó cuantía de la pena imponible;

Considerando que en cuanto al procesado J. S., no son de apreciar circunstancias modificativas de la responsabilidad, y si únicamente la trascendencia del hecho;

Considerando que el responsable criminalmente de un delito, lo es también civilmente;

Considerando que la tardanza en acudir al lugar del suceso la fuerza de la Guardia Civil del puesto de Alaró, no se halla suficientemente justificada en autos, pues no puede bastar la manifestación del Cabe Comandante del puesto de que había necesitado tiempo para equiparse y armarse, siendo por el contrario presumible su morosidad en cumplir deber tan importante como el de restablecer rápidamente el orden tan gravemente perturbado en aquella población, y que hubiera bastado a contener a los agresores del Teniente V. la sola presencia de la fuerza pública que necesitó varias indicaciones para llenar su cometido, aun suponiendo que no hubiera llegado a su noticia la actitud de los amotinados ni la visita ó reconocimiento que estaba practicando el Teniente de Carabineros, hechos estos cuyo esclarecimiento y correctivo en su caso deben encomendarse a la Autoridad militar de Baleares,

### Servicios de la Compañía Transatlántica

#### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

#### LINEA DE NEW-YORK, CUBA MÉJICO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30 para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes.

#### LINEA DE CUBA MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes para Coruña y Santander.

#### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes; para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admiten pasaje y carga con transbordo para Veracruz, Tampico y puertos del Pacífico.

#### LINEA DE FILIPINAS

Una salida cada cuarenta y cuatro días arrancando de Barcelona para Port Said, Sues, Colombo, Singapur y Manila.

#### LINEA DE FERNANDO POO

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Tánger, Casablanca, Mazagan (escalas facultativas) Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

#### LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

**NUCLEAR**  
 ANTITUBERCULOSO, PODEROSO REGONSTRUYENTE  
 COMPRIMIDOS LINFÁTICOS, ESCROFULAS, TUBERCULOSIS  
 INYECTABLE CAQUEXIA

VESTUARIOS para el Ejército y Armada

SUCURSALES  
 BARCELONA MÉNDEZ NÚÑEZ, 7 Teléfono 3901  
 BURGOS VITORIA, 13 Teléfono 150

**HIJOS DE RIU Y ROMANILLOS (S. en C.)**

Madrid  
 Salón del Prado, 6  
 Teléfono 3194

Vaso de leche y chocolate con bollo ó media tostada, 45 céntimos

**El Cafetal:** Corredera Baja, 4

**SANTAL MIDY**

Supremo de la inyecciones.  
 Tratamiento el más fácil y el más discreto.

**CURACION RÁPIDA y RADICAL**  
 de los flujos antiguos ó recientes

Exigir la firma: *S. Midy*  
 Exigir el nombre: MIDY  
 PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

Sobre el rótulo.  
 Sobre cada capsula.

GRAN FABRICA DE ALPARGATAS PARA EL EJERCITO

**SILVESTRE SEGARRA É HIJO**  
 VALL DE UBER (provincia de Castellón)

Modelos especiales para regiones de piso húmedo y montañoso. Construcción especial para Melilla, Ceuta y sus limítrofes.

**SOLIDEZ, COMODIDAD, ECONOMÍA**

Garantía de su duración. Suministro a regímenes práticos.

**VINO DE PEPTONA**  
 CHAPOTEAUT  
 Peptona adoptada por el Instituto Pasteur

FORTIFICANTE  
 RECONSTITUYENTE  
 Especialmente RECOMENDADO A LOS CONVALESCIENTES ANÉMICOS NIÑOS SEÑORAS ANCIOS

PARIS, 8, Rue Vivienne y en todas Farmacias

**JARABE DE RABANO YODADO DE GRIMAULT & C<sup>IA</sup>**

Recetado por los médicos en lugar del jarabe antiescorbútico y del aceite de hígado de bacalao, para combatir el linfatisimo, el usagre, las erupciones de la piel en los niños pálidos, enclenques y delicados, para resolver las glándulas del cuello y reanimar apetito.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas farmacias.

VER. A. H. HERNANDEZ DE YODO

**IODONE-ROBIN**

La primera combinación a base de Peptona Tripsica. La única que contiene la Tripsina, elemento fijador del Yodo. Formando una combinación ESTABLE y DEFINIDA.

Comunicación del Prof. BERRANDOT a la Academia de Ciencias, 1913.  
 Tesis a la Facultad de Medicina de París, por el Doctor BOULANGER, 1907.  
 (Comunicación a la Assemblée de Medicina, por el Prof. BLANCH, 1907).

LA ÚNICA COMBINACIÓN DE PEPTONATO DE YODO INYECTABLE

Labores de IODONE-ROBIN, única y exclusiva combinación. Métodos de análisis. 18-18, Rue de Valenciennes, PARIS (1<sup>er</sup>).

**REGENERADOR de la SANGRE**

**HIERRO LERAS**

Este ferruginoso es el único que encierra en su composición los elementos de los huesos y de la sangre, es sumamente eficaz contra la Anemia y el empobrecimiento de la Sangre, los flujos blancos, los flujos blancos é irregulares de la menstruación. Se soporta siempre bien, por lo que se receta con frecuencia a las débiles, recién casadas y niños delicados.

En PARIS, 8, Rue Vivienne, y en todas las Farmacias

**LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL**

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: Doce millones de pesetas efectivas  
 COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. — 52 AÑOS DE EXISTENCIA

SEGUROS SOBRE LA VIDA. — SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Alcalá, 48 — Oficinas, Caballero de Gracia, 68

**CEREVISINA**  
 (Cerveza seca de cerezas)

La CEREVISINA da maravillosos resultados en el tratamiento de las enfermedades de la piel:

FURÚNCULOS, PSORIASIS, HERPES, ECZEMA, URTICARIA, AGNE, etc.

PARIS, 8, rue Vivienne y en todas Farmacias

**EL MEJOR PURGANTE DEL MUNDO**, que no irrita por su especial mineralización; única en las enfermedades de la piel, gota, obesidad, estreñimiento, reumatismo y úlceras varicosas, etc.

**AGUA "VALDEZARZA"**  
 Natural medicinal. Según brota del manantial.  
 La más agradable de tomar.

Léase Folleto Médico con Análisis "Verdad". Pídanse en principales farmacias y Depósito Central.  
 AUTORIZADA SU VENTA EN FARMACIAS MILITARES DESPUÉS DEL PERMISO POR EL CUERPO DE SANIDAD, REAL ORDEN CIRCULAR DE 21 DE AGOSTO DE 1910.

**ARENAL, 26, MADRID.—FELIPE SANTOS**